

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA EL CAMBIO DE SOCIO DE UNA OPERADORA HABILITADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PÚBLICO O COMERCIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite otorga una resolución de factibilidad para el reemplazo de un socio/accionista que se encuentre calificado en una operadora de transporte terrestre público o comercial, por otra persona que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa de transporte terrestre vigente.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que soliciten el reemplazo de socio/accionista de una compañía o cooperativa calificada de transporte terrestre público o comercial dentro del cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de factibilidad de cambio de socio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad Acta de aceptación del nuevo socio certificada por el Secretario de la Operadora de Transporte (para cooperativas) y en el caso de Compañías, nómina de los accionistas emitida por la superintendencia de Compañías Formulario de revisión vehicular. Copia del nombramiento o representante legal de la operadora debidamente registrado y vigente. Copia del Contrato de compra venta notariado y registrado en el SRI. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos. Certificado de cada socio de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo, vigilantes, autoridades o empleados civiles que trabajen en los organismos relacionados con el tránsito y transporte terrestre. Historial laboral del IESS del socio o accionista. En caso de no poseer licencia no estar inhabilitado para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de trabajo y Aviso de Entrada o Historia Laboral del IESS, el que deberá poseer licencia del tipo que la modalidad requiera Comprobante de pago del costo de servicio. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz. <p>Requisitos Específicos:</p> <p>Si el trámite es realizado por terceras personas, se deberá presentar una autorización con reconocimiento de firma y rúbrica suscrita por el Representante Legal de la operadora o el interesado, en la cual se detallará el nombre completo y número de ciudadanía de la persona autorizada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dar clic en "Ir al trámite en línea" y proceder a llenar y adjuntar la información requerida. Imprimir el comprobante. Recibir la resolución de factibilidad de cambio de socio al correo proporcionado en el formulario. <p>Presencial:</p>

1. Presentar una solicitud en la oficina de Documentación y Archivo, adjuntando todos los requisitos previstos para el trámite.
2. Recibir la resolución de factibilidad de cambio de socio al correo proporcionado o acercándose a la oficina de Documentación y Archivo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de USD 1 por concepto de certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz
- Pago de USD 18 por concepto del trámite solicitado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

 Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz](#). Art. Artículo 57-58-59 y 60; De los Cambios de Socio/a.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fernando Paredes
Correo Electrónico: fparedes@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0967979594

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0